



Martes, Noviembre 18, 2014

Resumen:

El voto de la Sala Constitucional sobre el nombramiento del ministro Melvin Jiménez respecto a su designación en el gabinete de Luis Guillermo Solís, y que su investidura como obispo de la Iglesia Luterana estaría violentando la Carta Magna, abrió un nuevo capítulo en la discusión sobre el Estado laico.

Los magistrados sentaron jurisprudencia, la prohibición para que un obispo se designe como ministro de gobierno solo aplica cuando se pertenece a la Iglesia católica. Al menos esa fue la interpretación que se le dio al artículo 42 de nuestra Constitución Política.

Este tipo de voto nuevamente demuestra la cercana vinculación entre Estado y la religión y trae a la luz pública una discusión que no madura, la de reformar nuestras leyes para establecer un Estado laico, lo que para otros sería un Estado aconfesional. El escenario para este debate no es otro lugar más que la Asamblea Legislativa.

Periodista: Luis Zárate Alvarado

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Nacionales

Categoría: Acciones políticas

Temática: Política

Procesos Electorales

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Adultez

Ubicación Geográfica: San José

Actores: HOMBRE

Instancias Organizacionales: Poder Legislativo

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/fallo-de-jim%C3%A9nez-revive-estado-laico>